Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

CONTRATO PARA REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO MOISÉS BERTONI. ID Nº 335334.

Contrato Nº12 /17

En el Distrito de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, entre la Municipalidad de Capitán Miranda, con **RUC Nº 80024012-0**, domiciliada sobre Ruta VI Dr. Juan León Mallorquín a la altura del KM 13 ½, del Distrito de Capitán Miranda, representada en este acto por el **SEÑOR BASILIO GURA**, con Cédula de Identidad **N° 1.239.305**, y la **Srta. ROSA LILIANA FRUTOS**, con Cédula de Identidad **Nº 4.111.454**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. CEFERIANO ZARZA C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-7,con domicilio en Arroyo Porá casa Nº 3654 de la ciudad de Encarnación – Itapúa -Paraguay,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA_REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO MOISÉS BERTONI. ID Nº 335334",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS* **Nº 03/2017 PARA REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO MOISÉS BERTONI.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Basilio Gura Hahn
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.---------

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 335334.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación a LCO N° 03/2017, convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución N° 281/17 de fecha 04 de setiembre del 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 314/2017 con fecha 05 de Octubre del 2017, la aprobación de la adjudicación fue realizada por la Junta Municipal mediante Resolución N° 295/2017 con fecha 06 de Noviembre del 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Basilio Gura
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	253.000	253.000
2	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	8	115.000	920.000
3	72131601-002	Preparación de obra	Metros cúbicos	1,3	2.070.000	2.691.000
4	72131601-002	Preparación de obra	Metros cúbicos	1,2	2.070.000	2.484.000
5	72131601-002	Preparación de obra	Metro lineal	8	34.500	276.000
6	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	20	57.500	1.150.000
7	72152202-001	Servicio creación y reparación de mosaicos	Metros cuadrados	5	69.000	345.000
8	72103003-001	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	10	80.500	805.000
9	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial	Metro lineal	2,8	172.500	483.000
10	72131601-002	Preparación de obra	Metro lineal	13,5	345.000	4.657.500
11	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	3.450.000	3.450.000
12	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	13	460.000	5.980.000
13	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	575.000	575.000
14	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	7.762.500	7.762.500
14.1		Instalación para artefactos	Unidad	1		1.402.500

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

		eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocélula , llave térmica y conexión a tablero	Medida Global		1.402.500	
14.2		Ventilador de techo 7 velocidades, Caja metálica y motor pesado	Unidad	2	950.000	1.900.000
14.3		Provisión de foco y portafocos de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	4	300.000	1.200.000
14.4		Provisión de toma corriente.	Unidad	4	350.000	1.400.000
14.5		Tablero de comando de ventiladores y artefactos lumínicos con cerraduras	Unidad	1	660.000	660.000
14.6		Colocación de cerraduras en puerta placa existente	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
15	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	6.037.500	6.037.500
15.1		Instalación para artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero	Unidad Medida Global	1	1.967.500	1.967.500
15.2		Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	3	650.000	1.950.000
15.3		Provisión de toma corriente.	Unidad	4	230.000	920.000
15.4		Tablero de comando de ventiladores y artefactos lumínicos con cerraduras	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
16	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	5.117.500	5.117.500
16.1		Instalación para artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero	Unidad Medida Global	1	3.017.500	3.017.500
16.2		Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	3	500.000	1.500.000
16.3		Tablero de comando de ventiladores y artefactos lumínicos con cerraduras	Unidad	1	600.000	600.000
17	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	5.175.000	5.175.000
17.1		Instalación para artefactos	Unidad	1		1.500.000

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda - Py

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

		eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero	Medida Global		1.500.000	
17.2		Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	3	550.000	1.650.000
17.3		Colocación de cerraduras en puerta placa existente	Unidad Medida Global	1	2.025.000	2.025.000
18	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	5.002.500	5.002.500
18.1		Instalación para artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
18.2		Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	2	550.000	1.100.000
18.3		Revoque fino interior de pared, encuentro de pared y techo.Esp, 1,5cm.Dos. (1:4:16)	Metros cuadrados	5	120.000	600.000
18.4		Colocación de cerraduras en puerta placa existente	Unidad	1	1.002.500	1.002.500
19	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	6.555.000	6.555.000
19.1		Instalación para artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero	Unidad Medida Global	1	1.345.000	1.345.000
19.2		Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	4	400.000	1.600.000
19.3		Provisión de toma corriente.	Unidad	4	345.000	1.380.000
19.4		Revoque fino interior de viga cumbrera de techo.Esp, 1,5cm.Dos. (1:4:16)	Metros cuadrados	1	1.000.000	1.000.000
19.5		Tablero de comando de ventiladores y artefactos lumínicos con cerraduras	Unidad	1	1.230.000	1.230.000
20	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	6.037.500	6.037.500
20.1		Instalación para artefactos	Unidad	1		2.067.500

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

		eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero	Medida Global		2.067.500	
20.2		Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica	Unidad	2	500.000	1.000.000
20.3		Provisión de toma corriente.	Unidad	4	500.000	2.000.000
20.4		Ventilador de techo 7 velocidades, Caja metálica y motor pesado.	Unidad	1	380.000	380.000
20.5		Tablero de comando de ventiladores y artefactos lumínicos con cerraduras	Unidad	1	590.000	590.000
21	72103003-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	350	40.250	14.087.500
22	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	104.046.250	104.046.250
22.1		Cumbrera de chapa doblada Nº 26 simil teja española.Ancho 0,40m.	Metro lineal	30	1.100.000	33.000.000
22.2		Cenefa laterales de aleros de chapa doblada Nº 26.Desarrolo 33cm	Metro lineal	12,5	923.700	11.546.250
22.3		Techo de chapa simil teja española Nº 26,ancho 1,10m con sujeción de tornillo autoperforante de cabeza hexagonal de 2 pulgadas sobre machimbre de 1/2 x 3 pulgadas de eucalipto de primera clavado por correa de madera existente de 4x4 pulgadas.	Metros cuadrados	350	170.000	59.500.000
23	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	350	5.750	2.012.500
24	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	41.543.750	41.543.750
24.1		Limpieza y preparación de superficie a pintar(pared interior y exterior).Incluye maderamem y cielorraso de techo,aberturas y pilares de galería	Unidad Medida Global	1	2.843.750	2.843.750
24.2		Pintura látex a 2 capas exterior previa limpieza de superficie base.Pintura sintética a 2 capas hasta altura de 1 metro. Incluye pilares de galería y aberturas.	Metros cuadrados	475	25.000	11.875.000
24.3		Pintura látex a 2 capas interior previa limpieza de superficie base.Pintura sintética a 2 capas hasta	Metros cuadrados	575	29.000	16.675.000

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Basilio Gura Hair
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

		altura de 1 metro. Incluye pilares de galería y aberturas.				
24.4		Pintura sintética de tirantes y listones,barnizado de tejuelitas de cubierta.	Metros cuadrados	350	29.000	10.150.000
25	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.553.000	2.553.000
Precio Total						**230.000.000**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------
7.2 El periodo de Construcción será de (40) CUARENTA días a contar a partir de la firma del acta de inicio de obras.----------
7.3 El lugar de la obra es el: **COLEGIO MOISÉS BERTONI.** (DISTRITO DE CAPITAN MIRANDA - ITAPÚA).----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Habrá un anticipo financiero de 30% que asciende a la suma de (Gs. 69.000.000).----------

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente al término de la obra y una vez aprobada la recepción provisoria y final de la obra.----------

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato y anticipo adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La garantía de anticipo será por una cantidad igual al 100% del monto del anticipo financiero. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003 La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (160) ciento sesenta días, a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.----------

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------

La garantía deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO MOISÉS BERTONI".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda - Py

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

.....
Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

.....
Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

.....
Ceferiano Zarza
Contratista